

RESOLUCIÓN 055-SCM-2018

Alausí, julio 18 de 2018.

Señores:

Sr. Manuel Vargas, **ALCALDE DEL CANTÓN**Ing. Juan Carlos Carrasco, **DIRECTOR FINANCIERO**

Presente.-

El Concejo Cantonal de Alausí, en **sesión ordinaria realizada el 18 de julio de 2018**, en el **cuarto punto del orden del día** “Aprobación en primera instancia de la Primera Reforma del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí para el ejercicio fiscal del año 2018, destinado al financiamiento de los proyectos aprobados por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.”, considerando: **QUE**, el artículo 238 de la Constitución de la República otorga a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, disposición constitucional que se encuentra ampliamente desarrollada en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **QUE**, conforme dispone el Art. 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. **QUE**, mediante oficio N°. BDE-GSZP-2018-1188-OF, de fecha 21 de mayo de 2018, el Ing. Daniel Adrián Pazmiño Real, Gerente de Sucursal Zonal Sierra Centro Pastaza del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., remite los contratos de financiamiento y servicios bancarios a favor del GADM Alausí: 1.- Contrato de financiamiento y servicio bancarios, a favor del GADM Alausí, hasta por USD 1.570.100,00, dólares destinado a financiar el proyecto “Construcción de planes maestros de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario de las cabeceras parroquiales de Achupallas y Guasuntos cantón Alausí, provincia de Chimborazo”; y, 2.- Contrato de financiamiento y servicio bancarios, a favor del GADM Alausí, hasta por USD 2.079.162,32, dólares destinado a financiar el proyecto “Mejoramiento y ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Alausí provincia de Chimborazo”. **QUE**, mediante memorándum No. 143-DF-2018, de fecha 09 de julio de 2018, el Director Financiero pone en consideración de Alcaldía la “Reforma N°. 01 del Presupuesto Financiero 2018, conforme a lo señalado en el Art. 118 del Código de Finanzas Públicas, y así mismo amparado en el Art. 255 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), cabe indicar que se procede a presentar en especial los fondos que financia el Banco de Desarrollo (BdE) con sus respectivas obras de ejecución y son: crédito 65412 “Construcción de planes maestros de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario de las cabeceras parroquiales de Achupallas y Guasuntos cantón Alausí”. Crédito 65400 “Mejoramiento y ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Alausí provincia de Chimborazo”. **QUE**, el monto de la Primera Reforma del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí para el ejercicio fiscal del año 2018, destinado al financiamiento de los proyectos aprobados por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, asciende a la suma de USD 4.096.363,82 dólares. **QUE**, dentro de la votación los integrantes del concejo manifiestan: **ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY**: De lo que hemos revisado en la mañana, viendo los montos a dónde va a ser destinado, entonces yo quisiera que todo eso se cumpla para más de pocos días que tenemos para la salida, con esa observación mi voto es a favor. **BUÑAY VILLA FRANCISCO**: Este proyecto es tan importante por la salud de la gente, por los habitante de nuestro cantón, especialmente para la parroquia La Matriz, Achupallas y Guasuntos, pero al mismo tiempo debo señalar que no exista como lo había hecho la pregunta al señor financiero, de dónde se va a pagar este crédito que hay que pagar una parte de este proyecto y la única invitación a todos ustedes, especialmente a la parte ejecutiva que no esté pensando en más impuestos en los predios tanto urbano como rural, porque ustedes y todos conocen que la situación económica es bastante compleja y por esta razón reitero esta petición, por lo cual mi voto es a favor. **LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO**: Luego de haber analizado toda la mañana, rubro por rubro de dónde proviene estos fondos del BdE, y considerando créditos reembolsables y no reembolsables, analizando las partidas de dónde se transfiere hacia un incremento en el presupuesto para nosotros poder ayudar a estas parroquias que van a necesitar por el asunto

del alcantarillado y agua potable que son Achupallas, Guasuntos y aquí en la Matriz, yo debo manifestar que, siempre y cuando se hagan bien las cosas, los rubros que manejen bien y tengamos que informar a la ciudadanía de qué manera le vamos a cobrar esas mejoras, porque estamos hablando de un crédito bien fuerte que la ciudadanía tiene que aportar, tendrá que pagar esos rubros en los años posteriores, mi voto es a favor. **QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL:** Sabiendo todos los documentos y la socialización del señor financiero, es muy importante señor alcalde, primero ejecutar, luego no pensar a poner a nuestros conciudadanos un precio muy alto y buscar formas para poder ser flexibles, obvio que por estas mejoras estas dos parroquias y la matriz tienen que reconocer, pero que no sea muy drásticamente elevado los precios y también que sea ciento por ciento ejecutada y ojalá que sea ejecutada hasta el fin de nuestros periodos o esté la obra avanzada, con esas recomendaciones mi voto es a favor. **SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO:** Al respecto debo manifestar, tratándose de conformidad a los diferentes cuerpos legales para dar esta primera reforma del presupuesto general del año 2018, realmente sabemos que el presupuesto general no fue aprobado por el seno del concejo y a su vez también palpando la realidad en que la ciudadanía pregona en cuanto a sus beneficios de diferentes comunidades, barrios y recintos, yo muy personalmente esperaba que en esta reforma se plasme de que realmente algunas comunidades nos ha venido cuestionando, compañeros realmente vivimos una triste realidad cuando existe a lo mejor formas de percibir esta situación en la que estamos viviendo y ahí es necesario aclarar compañeros, realmente las comunidades, barrios, recintos y parroquias, de fondo existen documentos que han presentado solicitando obras, intervenciones, pero sobre todo compañeros concejales, nosotros no lo tenemos, pero la ciudadanía en sí a diario, las comunidades o cualquier parroquia dónde vayamos encontramos con la novedad de que los concejales no damos paso a la petición que ellos han hecho, realmente es lamentable esta situación y ahí yo he manifestado de que en esta reforma plasmaba lo que ellos están pregonando, lamentablemente no se ve esa situación, nosotros no conocemos esos documentos que la ciudadanía, los dirigentes lo solicitan, pienso que en los archivos de la institución habrá tanta petición, tantos documentos, tantas solicitudes, pero realmente acá no lo ha llegado, entonces en función de eso es lamentable, por qué razón, porque hay esta cuestión y ahí me molesta a mí cuando los compañeros dicen ustedes, incluso con nombres y apellidos, cuando no permiten hacer las obras, eso realmente a mí sí me molesta a diario, si fuera así compañeros en una reforma debería haber reflejado esas propuestas, esos cambios, esas necesidades, realmente eso es lamentable que suceda, pero sin embargo compañeros queda en constancia de las propuestas que estamos haciendo, obviamente ninguno estamos en contra de esta reforma porque a la final estamos para solucionar los problemas, las necesidades de una ciudadanía, como cualquier ser humano, sea sector rural o urbano pienso que tenemos los mismos derechos y por ende no lo podemos negar pero sí hay que considerar que la constitución expresamente manifiesta de que la distribución de recursos y beneficios debe ser bien equitativos, sino consideramos esas situaciones es un problema cuando la administración a lo mejor no lo ha tomado en cuenta esas consideraciones, realmente con eso pienso que la reforma está enfocado hacia el desarrollo y un enfoque de bienestar de la ciudadanía sobre todo para la parroquia Matriz, Achupallas y Guasuntos, obviamente como todo ciudadano tienen ese derecho, dejándole claro algunas situaciones como lo he manifestado, pienso que de aquí no lo vamos a tener otra reforma y eso es lamentable que no plasme esas situaciones que las comunidades, las parroquias lo pregonan, realmente eso no refleja acá en la propuesta de reforma, entonces con esas aclaraciones pienso que el financiero lo elaboró esta reforma en función a lo mejor de necesidad económica para cubrir el proyecto que está señalando, pero vuelvo y repito, no aparece las peticiones de las comunidades, de los barrios y de las parroquias, yo esperaba al menos que plasme en esta propuesta de reforma presupuestaria, es lamentable pero así está compañeros, ustedes lo han dicho, estamos muy de acuerdo y así será, entonces de mi parte compañeros muy apenosamente sin embargo tratándose de los rubros que la ciudadanía va a beneficiarse y ya lo han dicho algunos compañeros esto hay que socializar porque una parte es crédito no reembolsable y la otra parte es reembolsable, de qué manera vamos a plantearnos a recuperar la inversión que se llama también la contribución especial de mejoras, esa parte también hay que ir socializando porque en función de eso también hay que ejecutar el proyecto, con esas consideraciones tratándose de un beneficio de la ciudadanía tanto de la Matriz como de las parroquias, mi voto es a favor. **VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO:** Queridos concejales y concejala primero agradecerles a ustedes por apoyar este proyecto, ustedes saben

muy bien hemos recibido recursos para hacer estos estudios de las cinco cabeceras parroquiales de este cantón Alausí y el resultado de estos estudios hoy tenemos la suerte de contar con dineros no reembolsables y también reembolsables, somos el único municipio de Chimborazo que hemos sido beneficiados con este proyecto del programa PROAGUA que realizó el señor Presidente de la República y el señor Ministro, por ello agradezco a ustedes, este plan maestro de agua potable de las cabeceras parroquiales de Guasuntos, Achupallas y Matriz Alausí es con la finalidad de mejorar la vida y la salud de nuestros habitantes, más bien quiero agradecer el apoyo que están haciendo y ratificar que las observaciones que ustedes lo han hecho vamos a tomar en cuenta y para eso están los estudios y se ejecutarán como está planificado, gracias por el apoyo que dan para estas tres parroquias, mi voto es favor; en consecuencia, sometida a votación, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que le confiere la ley, **RESUELVE: APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA, LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018, DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P..** Lo Certifico.-

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO